



ACUERDOS FUNDAMENTALES

LAS ÓRDENES DADAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL DEBEN CUMPLIRSE

COMUNICADO 015

Febrero 13 de 2025

El grupo **Acuerdos Fundamentales**, constituido por 23 organizaciones médicas, académicas y de profesiones de la salud, ha insistido ante el Gobierno Nacional y el Congreso de la República para que se asuma con extrema urgencia, la actualización de la Unidad de Pago por Capitación -UPC- y el reconocimiento y pago de los rezagos de años anteriores. Igualmente, ha manifestado la necesidad de replantear la metodología para el cálculo de la UPC que incorpore nuevas variables que respondan a los desafíos actuales del Sistema de Salud, así como de disponer de nuevos recursos financieros. Aspectos que están consignados en el proyecto de ley 135 de 2024 Cámara, presentado por **Acuerdos Fundamentales** y que fueron desatendidos por la Comisión Séptima de esa Corporación.

El cierre de 955 IPS y de 4.490 servicios en el país, en el último año, según datos oficiales del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS, es un indicador evidente de la grave crisis actual del sector de la salud en Colombia, que afecta directamente a los pacientes que requieren atención con oportunidad, integralidad y continuidad y a los trabajadores de la salud que pierden su empleo, o no reciben oportunamente sus salarios u honorarios. Situación sobre la cual también se han manifestado las organizaciones de pacientes, asociaciones científicas, y gremios del sector salud.

Ante la evidencia contundente de la crisis que vive el Sistema de Salud y de la decisión del Ministerio de Salud y Protección Social de aumentar en un 5,36% la UPC para el 2025, la Honorable Corte Constitucional, mediante Auto 007 del 23 de enero de 2025, impartió a este Ministerio 12 órdenes que son de obligatorio e inmediato cumplimiento, con el objeto de proteger el derecho a la salud de todos los colombianos, deber que le corresponde garantizar al Estado colombiano, así como cumplir con la responsabilidad Constitucional de avanzar en la garantía del financiamiento del Sistema, evitando poner en riesgo la salud de los residentes en el país.

El grupo **Acuerdos Fundamentales** insta al Gobierno Nacional y al Ministerio de Salud para que cumpla las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, de manera tal que



se proteja la salud y la vida de los pacientes por encima de cualquier otra consideración, y se respete el derecho de los trabajadores de la salud a unas condiciones laborales justas y dignas.

Así mismo, solicita al Congreso de la República que aborde los aspectos estructurales de la reforma a la salud e incorpore en el proyecto de ley las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, particularmente en lo que tiene ver con el cálculo de la UPC y con la fijación de los presupuestos máximos.

Nuestra solidaridad y acompañamiento con los pacientes, nuestra razón de ser, y con los trabajadores del sector en esta difícil coyuntura, ante la cual seguiremos vigilantes.



Academia Nacional de Medicina.

Gabriel Carrasquilla Gutiérrez, presidente, en representación del Grupo Acuerdos Fundamentales.

Academia de Medicina de Medellín.

Giovanni García Martínez, presidente.

Academia de Medicina del Valle del Cauca.

Néstor Harry Amorocho Pedraza, presidente.

Academia Nacional de Medicina, Capítulo Nariño.

Emma Guerra Nieto, presidente.

Asociación Colombiana de Instituciones de Salud Domiciliarias, ACISD.

Juan Federico Sierra Carvajal, director ejecutivo.

Asociación Colombiana de Sociedades Científicas -ACSC.

Agamenón Quintero Villarreal, presidente.

Asociación de Epidemiología de Colombia -ASOCEPIC.

Silvana Zapata y Luis Jorge Hernández Flórez, presidente entrante y saliente, respectivamente.

Asociación de Médicos Egresados de la U. del Valle -AMEUV.

Álvaro Bustos Mejía, presidente.



Asociación de Profesionales de la Salud -ASSOSALUD.

Mauricio Echeverri Diez, presidente.

Asociación Gremial y Sindical de Cirujanos de Ortopedia y Traumatología.

Roberto Díaz González, presidente.

Asociación Médica Sindical, ASMEDAS Cundinamarca.

Jaime Cuervo Saavedra, secretario general.

Colegio Médico Colombiano -CMC.

Stevenson Marulanda Plata, presidente.

Colegio Médico Colombiano, seccional Valle del Cauca,

Dora P. Bernal O., en su representación.

Colegio Médico de Antioquia

Jorge Octavio Quintero Alzate, presidente.

Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá -CMCB

. Clemencia Mayorga Ramírez, presidente.

Colegio Médico de Santander. Fabio Bolívar Grimaldos, presidente.

Colegio Médico del Cauca. Martha Sofía Bedoya, presidente.

Federación Colombiana de Sindicatos Médicos -FECOLMED. Jorgenrique Enciso

Sánchez, presidente.

Federación de Sindicatos de Anestesiología -FSA. Luis Mauricio García Borrero,

presidente.

Federación Nacional de Prestadores de Servicios de Salud -FENALSALUD. Joaquín

Enrique Villamizar Zúñiga, presidente.

Federación Odontológica Colombiana -FOC. María Fernanda Atuesta Mondragón,

presidente.

Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación -SCARE. Olga Lucía

Herrera Losada, presidente.

Unión Gremial de Dermatólogos de Colombia. UNIDERMA. Arturo César Argote,

presidente.